

FEMYTS hace suya la querrela contra los responsables de CCOO en el Hospital de Alcorcón [+]

miércoles, 12 de marzo de 2008

Acusaron en la prensa a los médicos de la Unidad de Anatomía Patológica de de mantener deliberadamente una lista de espera de un millar de pruebas desde hace un año para cobrar horas extras

La Asesoría Jurídica de la Federación de Médicos y Titulados superiores de Madrid (FEMYTS), sindicato que representa a la mayoría de los médicos de la Sanidad pública de la Comunidad de Madrid, ha asumido la presentación en el día de ayer, ante el Decanato de los Juzgados de Instrucción de Alcorcón, de una querrela por la presunta comisión de un delito de calumnias y otro de injurias graves en ambos casos con publicidad, contra la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la Fundación Hospital de Alcorcón (FHA), en las personas de sus representantes legales: José Antonio Crespo Somolinos e Ismael Sarrión Mora. FEMYTS estima que los representantes de Comisiones Obreras en la Fundación Hospital de Alcorcón han cometido un presunto delito de calumnias a través de sus declaraciones al diario EL MUNDO, publicadas en la sección M2, página 6, de la edición del viernes 7 de marzo de 2008, bajo el título «¿Mil análisis atascados por dinero?», donde acusaron a los médicos de la Unidad de Anatomía Patológica de la Fundación Hospital de Alcorcón de mantener una lista de espera de un millar de pruebas desde hace un año, de forma deliberada, para cobrar horas extra. Desde el punto de vista de FEMYTS se trata de un presunto delito de calumnias e injurias graves realizadas en un medio escrito y con publicidad, delito previsto en los artículos 205 y 211 del Código Penal y penado para la calumnia en el artículo 206 y para las injurias en el artículo 209 del mismo cuerpo legal. Igualmente, considera que en el presente caso concurre la intención específica de difamar, vituperar y perjudicar. «animus infamandi» revelador del malicioso propósito de atribuir a otro la comisión de un delito con finalidad de descrédito. Desde FEMYTS se precisa que: 1. El objetivo principal de los médicos de la FHA, al igual que la del resto de los facultativos en Medicina, es velar por la calidad asistencial de los pacientes que atienden. 2. La actividad asistencial extraordinaria, que excede la jornada laboral habitual, es consecuencia de la falta de personal en las diferentes especialidades. Esta actividad se viene realizando de forma habitual desde hace años en la mayoría de los hospitales del Sistema Publico. 3. Los médicos de la Unidad de Anatomía Patológica de la FHA desarrollan su actividad asistencial cumpliendo todos los estándares de calidad y eficiencia por lo menos al mismo nivel que el resto de servicios del sistema sanitario publico. Para conseguir mantener dicho nivel de calidad y evitar el retraso en el procesamiento de las muestras realizan actividad extraordinaria en jornada de tarde. 4. Por parte de FEMYTS se ha demandado de forma repetida e infructuosa a la actual Gerencia el aumento de las plantillas existente en la FHA que se ha visto agravada por la apertura de los nuevos Hospitales de la Comunidad de Madrid. Por ultimo y nuevamente vemos como se intenta manipular la información por intereses espurios por parte del sindicato Comisiones Obreras. (Fuente: FEMYTS)